

**INFOGRAFÍAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

03.05.2020

**Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
FASE 0 - Preparación para la desescalada.**

**Establecimientos y locales de comercio minorista y de
prestación de servicios profesionales.**

**Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
FASE 0 - Preparación para la desescalada.**

Actividades de hostelería y restauración.



ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES MINORISTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Podrán reabrirse al público todos los establecimientos y locales comerciales minoristas y de actividades de servicios profesionales cuya actividad se hubiera suspendido con el estado de alarma (excepto los de más de 400 m² y centros comerciales, o que se encuentren dentro de los mismos sin acceso directo e independiente)

REQUISITOS:

- a) Sistema de cita previa. Se debe garantizar un único cliente por cada trabajador.
 - b) Se garantizará la atención individualizada con la debida separación física si no son posibles mostradores o mamparas.
 - c) Horario de atención preferente para mayores de 65 años dentro de sus franjas horarias de paseo.
1. Se podrán establecer sistemas de recogida en el local, siempre que garanticen una recogida escalonada que evite aglomeraciones.
 2. Los desplazamientos a estos locales serán únicamente dentro del municipio de residencia, salvo que el servicio o producto no se encuentre disponible en el mismo.
 3. Al menos 2 veces al día, limpieza y desinfección de las instalaciones, especialmente las superficies de más contacto.
 4. Lavado y desinfección diaria de los uniformes y ropa de trabajo (ciclos de lavado de 60° a 90°).
 5. Se contemplan medidas de higiene, aforo y protección para el personal y los clientes.



ACTIVIDADES DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

Podrán realizarse mediante servicios de entrega a domicilio y mediante la recogida de pedidos por los clientes en los establecimientos correspondientes.

Está prohibido el consumo en el interior de los establecimientos.

Podrá establecerse un sistema de reparto preferente para personas mayores de 65 años, personas dependientes u otros colectivos más vulnerables a la infección por COVID-19.

Se deberá realizar el pedido por teléfono u on line y el establecimiento fijará un horario de recogida del mismo, evitando aglomeraciones en las inmediaciones del establecimiento.

Habrà un espacio habilitado y señalizado para la recogida de los pedidos donde se realizará el intercambio y pago (con la debida separación física si no existen mostradores o mamparas).

Si existen puntos de solicitud y recogida de pedidos para vehículos, el cliente podrá realizar los pedidos desde su vehículo en el propio establecimiento y proceder a su posterior recogida.

Se establecen medidas de higiene para los clientes y relativas al aforo (geles hidroalcohólicos a la entrada, papeleras de pedal, atención individualizada). Y pautas de protección y prevención también para el personal.